
I.- Introducción.

En el marco de la propagación del Coronavirus COVID - 19 en Chile, y del aporte que los asociados de ARMASUR A.G. hacen al interior de sus empresas para enfrentar la alerta sanitaria en la materia, y con ello resguardar el bienestar de sus usuarios, pasajeros, tripulaciones y entorno, se presenta el siguiente protocolo de las acciones que de manera transversal y por tipo de actividad productiva, están llevando a cabo los integrantes del gremio.

Este documento, debe ser entendido como una contribución y sugerencia de buenas prácticas para enfrentar esta pandemia.

Sin perjuicio de lo recomendado, debe entenderse que el protocolo de limpieza y desinfección de ambientes – COVID-19 del Ministerio de Salud, así como las resoluciones, circulares y otras que emanen de la autoridad sectorial – Autoridad Marítima, son de cumplimiento obligatorio.

II.- Medidas Preventivas de Carácter General.

- Lavado frecuente de manos durante 20 ó 30 segundos con agua y jabón.
- Al estornudar o toser, cubrirse boca y nariz con pañuelos desechables y eliminarlos.
- Evite el contacto directo como besar, tocar o compartir utensilios, con personas que padezcan infecciones respiratorias.
- Realizar sólo las reuniones que sean indispensables, privilegiar las telecomunicaciones.
- En lo posible, evitar el contacto con otras personas, moverse de su puesto y lugar de trabajo.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, incluso aunque se usen guantes desechables.
- Preferir abrir puertas y tocar elementos con la mano no dominante (las personas tienden a tocarse la cara espontáneamente con la mano dominante).
- Evitar saturar los comedores. La ocupación de ellos no debe superar el 50%.
- Estornudar o toser en el antebrazo o en un pañuelo desechable (y enseguida eliminarlo y lavar manos).

-
- Las medidas anteriores son las que se deben implementar, sin perjuicio de aquellas que instruya la Autoridad competente.
 - Las comunicaciones con personal externo deben privilegiarse por teléfono o radio.
 - Evitar restregarse ojos y garganta.
 - Personal de cocina debe lavarse manos con jabón y agua caliente por al menos 20 segundos, entre manejo de alimentos crudos y preparados.
 - No saludar a los demás de mano y besos en las mejillas.
 - Mantener distancia de 1 metro con otra persona.
 - Mantener limpias cocinas y espacios de almacenamiento de comidas.
 - Proveer y disponer de dispensadores de alcohol gel.
 - Si las personas presentan síntomas de resfrío, fiebre o tos, preferir quedarse en sus hogares, y proceder a tomar las acciones correspondientes.

III. - Medidas Preventivas generales dirigidas al personal embarcado.

- Disponer de sistema de control de temperatura (a distancia o la que la empresa pueda implementar, de acuerdo con la disponibilidad de termómetros que exista).
- Controlar la temperatura una o dos veces por día a todos los miembros de la dotación. El capitán o en quien se delegue, informando a la empresa, será el encargado y responsable de llevar estos registros y enviarlos diariamente a la compañía.
- La compañía dispondrá de una persona identificada para que sea la que concentre la información que recibe de la o las naves.
- Todo el personal embarcado que con ocasión de sus funciones tome contacto con usuarios del servicio, debe hacerlo usando elementos de protección personal, incluida mascarilla con filtro y guantes quirúrgicos.
- Todo el personal de aseo debe hacer este último, usando elementos de protección personal, incluida mascarilla con filtro y guantes quirúrgicos.
- Todo el personal que preste servicios de primeros auxilios debe hacerlo usando elementos de protección personal, incluida mascarilla con filtro y guantes quirúrgicos.
- Se recomienda que todo personal embarcado que descienda de la nave, tenga una muda de ropa extra, y poder cambiarse la que está usando a bordo en un lugar acondicionado para ello.

-
- Si las condiciones lo permiten, se recomienda cerrar los espacios habitables o bien reducir drásticamente la cantidad de pasajeros, que permita cumplir con el protocolo de acercamiento máximo a no menos de un metro.
 - Si las condiciones lo permiten, es decir, que la medida no provoque un severo impacto en la cadena de suministro de la región que se atiende, se debe reducir la cantidad de servicios.
 - Concentrar el transporte exclusivamente en pasajeros residentes.
 - En las recaladas a puerto y terminales, aplicar concepto de “portalón cerrado”. Es decir, los miembros de la dotación NO bajan a tierra excepto si es por situación de enfermedad o relevo. Lo anterior es aplicable a toda persona que no sea parte de la dotación, excluyendo al personal de estiba y de agencia/oficina que por razones de servicio deben ingresar a la embarcación.
 - El personal de relevo, debe ser sometido a control de síntomas (temperatura, tos, dificultad respiratoria) previo a su embarque y materializarlo si y solo si no presenta los síntomas asociados al COVID-19.
 - Las superficies de escritorios, mesas y objetos como teléfonos, teclados, lápices, vajilla u otros de uso frecuente, necesitan ser desinfectados regularmente.
 - Adoptar medidas para sanitizar herramientas de trabajo, equipos, dependiendo de cada caso en particular, especialmente a bordo de naves y en maestranzas.
 - Sanitizar los espacios públicos, baños, casinos, buses de transporte de personal (cuando sea aplicable) en forma frecuente.
 - Evitar contacto entre turnos de trabajo. Se sugiere que el turno se retire 1 hora antes para generar espacios entre ellos y evitar contacto entre éstos. Se deben utilizar productos especialmente certificados para desinfección del COVID-19 en cada período.
 - Utilizar papel higiénico para sonarse la nariz, desechándolo en contenedores dispuestos para ello, evitando la propagación del virus. Posterior a este procedimiento, lavarse las manos con abundante agua y jabón.
 - Si hay un caso positivo de COVID-19 en la nave, se sugiere que la empresa cuente con un lugar habilitado en tierra para la cuarentena de la tripulación.

IV.- Medidas específicas por actividad.

1.- Naves de transporte de peces vivos:

- No hay o se extiende el período de relevo de tripulaciones. Todo el personal que se encuentra en servicio en cada nave, debe continuar de guardia sin cambios en los próximos 15 días. Esto quiere decir, que el personal que cumple con su período de embarque en dicho plazo, suspende su desembarque y se mantiene a bordo. Esto hay que consensuarlo con los mismos trabajadores y/o sindicatos haciendo ver cuál es el fondo de la medida.
 - Se recomienda que las naves no hagan cambios de dotación.
- Se restringe el ingreso de cualquier persona ajena a la tripulación, incluido staff de mantención, administración, clientes y proveedores. Sin perjuicio de la sugerencia restrictiva general, cuando las razones del servicio y atención de la nave lo exijan, la presencia de este grupo de personas deberá hacerse con control previo de los síntomas del virus, control de temperatura, tos y dificultades respiratorias.
- En las faenas de las naves, se recomienda prohibir el ingreso a las naves de personal de los clientes.
- Se recomienda que el protocolo habitual al término de las cosechas y al momento de hacer la documentación de las cargas se haga en línea. Las guías de despacho deben firmarse en un lugar en cubierta antes de ingresar a la habitabilidad de la nave, para evitar el contacto entre personas. Se mantiene que el personal no puede bajar de la nave en los centros de cultivo, acopios etc.
- Se debe establecer un protocolo de barrera sanitaria para el ingreso de avituallamiento de las naves, incluidos los víveres.
- Todo debe ser desinfectado unidad x unidad ya sea materiales, repuestos, alimentos, ropa de trabajo u otros.
- Cuando corresponda hacer relevo de las dotaciones de las naves, previamente se chequeará a cada trabajador su estado de salud, para constatar que no presente algún síntoma de resfrío o similar, y que el control de temperatura no arroje los niveles que genera el virus como los otros síntomas, tos y dificultad respiratoria.

-
- Cumplir con el protocolo de limpieza y desinfección de ambientes – COVID – 19 del Ministerio de Salud con una empresa certificada, al menos dos veces por semana y cada vez que exista intercambio de peces.

2.- Transporte de carga (acuicultura y otros):

- Aplican todas las medidas descritas en el presente protocolo, para el transporte de peces y las de carácter general.
- Se tomará la temperatura de toda la cuadrilla de los estibadores, previo a su ingreso a la nave.
- Se debe asegurar que los colaboradores se presenten a trabajar sin síntomas de fatiga, dificultad respiratoria, tos seca y fiebre (38° C).
- Las sanitizaciones se realizarán de manera preventiva en todas las naves, periódicamente.
- Mantener el orden y el aseo en las naves, especialmente cumpliendo el protocolo de limpieza y desinfección de ambientes – COVID – 19 del Ministerio de Salud.
 - Desinfectar con solución cloro u otro desinfectante aprobado.
 - Mantener el orden en espacios de trabajo y habitabilidad.
- Se deberá instalar siempre, antes de que una embarcación toque muelle, o al ingresar personal nuevo mediante botes, una barrera sanitaria, cuyo paso para ingresar a la nave sea obligatorio. Esta barrera sanitaria debe estar ubicada en tierra.
- En labores de mantención, donde el personal externo permanezca largo tiempo en las naves, deberán utilizar un buzo desechable, que se coloca inmediatamente después de ingresar a la nave, y que es desechado al salir de ella.

3.- Conectividad de corto alcance:

- Cumplir con las disposiciones generales del presente documento.
- Transmitir a los usuarios, la mantención normal de los servicios de transporte.
- Cierre de cafeterías.
- Cierre de salas de pasajeros.
- Aplicación de distancia de 1,5 metros en la relación entre personas como base.

-
- Mensajes de seguridad respecto de Coronavirus, orientados a que los usuarios permanezcan en sus vehículos durante el viaje, descendiendo sólo para el uso de los baños.
 - Capacitación al personal embarcado, sobre las medidas de seguridad y autocuidado que se deben implementar para resguardar el bienestar personal, de pares y de usuarios del servicio.
 - Implementación y refuerzo de las estaciones y de los baños con alcohol gel.
 - Mantener los pasajeros dentro de los buses y vehículos durante el cruce marítimo,

4.- Conectividad de largo alcance:

- Cumplir con las disposiciones generales del presente documento.
- Instalación en naves de instructivos y material gráfico con las medidas de prevención para tripulantes y pasajeros.
- Plan de sanitización con empresas externas en todas las naves, en áreas comunes y en espacios de habitabilidad de pasajeros y de la tripulación.
- Se refuerza aseo diario con gel y alcohol, y desinfectante en baños, pasamanos, manillas puertas y mesas.
- Sugerencia a transportistas y pasajeros para que permanezcan y viajen en las cabinas de sus camiones y vehículos. Coordinar esta medida con la Autoridad Marítima con el objeto de obtener su autorización al respecto.
- Suspender la entrega de elementos que contribuyen a la contaminación, como por ejemplo frazadas, a bordo.
- Restringir o disminuir drásticamente la capacidad de pasajeros en espacios habitables.
- Incentivar que la interacción entre el personal se realice si es posible vía remota (radio o celular), así como las reuniones de coordinación y comunicación durante la operación.
- Toma de temperatura a la tripulación diariamente, con informes que se entregan a su mando de flota y operación.
- Suspender el servicio de transporte de pasajeros con fines turísticos por la presente temporada.
- Limitar el transporte de personas exclusivamente a pasajeros residentes.

5.- Naves de Turismo:

- Las naves de transporte de pasajeros con fines exclusivamente de turismo, deben suspender la temporada.
- Las naves de transporte de pasajeros con fines turísticos y de conectividad deben aplicar la suspensión o restricción transitoria de servicios. La sugerencia es transportar exclusivamente residentes.

6.- Puertos:

Protocolos de acceso a instalaciones.

- Cumplir con las disposiciones generales del presente documento.
- El personal administrativo, en todo lo que sea posible, debe trabajar en modalidad de teletrabajo.
- El personal operativo deberá tomar las siguientes medidas preventivas:
 - Dotar las instalaciones con insumos para la higiene e información actualizada y constante de prevención.
 - La recepción de toda correspondencia o documentación se realiza en portería. El paquete o sobre en cuestión, es ingresado a planta previa aplicación de sanitizante externo.
 - Quienes interactúan con terceros (choferes o servicios externos) deben reforzar las medidas de higiene recomendadas por las autoridades que ya han sido mencionadas en el ítem II.

Procedimientos para personal sospechoso de resfrío o coronavirus

Controlar temperatura diariamente, previo a concurrir a trabajar.

Si presenta los siguientes síntomas, o sospecha de contagio, NO ir a trabajar:

- Fiebre sobre 38° C.
- Tos.
- Dificultad respiratoria.

La persona debe realizar las siguientes acciones:

1. Informar a gerencia o jefatura a cargo, sobre la situación actual.
2. Llamar al número 600 360 7777 de Salud Responsable del MINSAL.
3. Presentar licencia para justificar su ausencia por la enfermedad al Departamento de RRHH.

En caso de resultar positivo por coronavirus, se establecerá un seguimiento preventivo a los potenciales afectados (familia, colegas de trabajo, etc.) que han estado en contacto directo con el paciente, monitoreo que es realizado y controlado por la Seremi de Salud.

Medidas de acceso a naves

- Se hará llegar una carta (adjunta) con el protocolo de recepción de naves a los colaboradores y a toda la red logística del puerto, el que indica que debe llenarse el formulario según la información solicitada como último puerto, si hay alguien de la tripulación con síntomas, etc.
- El control también se lleva a cabo desde portería, así se controlan ambos accesos: tierra y – mar.
- Ninguna nave puede recalar sin hacer llegar primero este formulario. Y en caso de detectarse un posible contagiado, no puede hacer ingreso.
- Se ha dispuesto un acceso restringido a los terminales permitiendo sólo el ingreso de personal operacional para la faena.
- Personal de agencia sólo trabaja para temas administrativos y con su implementación recomendada. El uso de mascarilla para ingresar a la habitabilidad de la nave es obligatoria, incluyendo utilizar guantes quirúrgicos.
- Las visitas de clientes se deben coordinar con el supervisor de cada nave, para disponer de equipamiento recomendado.
- Se prohíbe la bajada y subida de tripulantes. En caso de ser necesario, ellos deberán informar y coordinar su salida e ingreso.

Medidas de higiene

Se implementará un plan especial de higiene preventiva en la empresa para ayudar a prevenir la propagación del virus COVID-19, cuyas acciones son:

- Desinfección continua de áreas comunes, que se realizará durante las jornadas con apoyo de personal externo usando pulverizadores de agua con alcohol, alcohol gel, toallas desinfectantes o soluciones en base a cloro.
- Entrega de desinfectante (toallitas y spray) para todos los puestos de trabajo de manera de higienizar continuamente superficies como; reloj control, teclados, mouse, teléfonos, escritorios, pasamanos, manillas de puertas varias veces al día, bajo responsabilidad directa de los usuarios del lugar.
- Otras áreas con alto flujo de tránsito y ocupación serán higienizadas en momentos específicos como:
 - Baños y casilleros, entre cambios de turno, responsabilidad del personal de aseo.
 - Buses, entre cambios de turno, responsabilidad del proveedor de servicio.
 - Comedor, entre cada grupo de usuarios, responsabilidad del concesionario.
- Distribuidos en las dependencias existen múltiples puntos de desinfección con alcohol gel. Se refuerza con todo el personal aplicarlo constantemente durante el día, al tener contacto con superficies comunes o con otras personas, cuando ingrese a sus salas de control, área administración, al ingresar por portería, en los casinos, al subir al bus.
- Todo el personal debe aplicar de manera permanente las medidas de prevención e higiene recomendadas por las autoridades sanitarias, que fueron nombradas en el inciso de “medidas preventivas transversales”.

Medidas de aislamiento social

- Se cancelan todas las capacitaciones masivas y reuniones presenciales que no sean estrictamente necesarias para el funcionamiento de las plantas.
- Los gimnasios de las empresas se mantendrán cerrados hasta nuevo aviso. Y se suspenden todas las actividades masivas en línea con las instrucciones emanadas de las autoridades sanitarias en estas materias.
- Las cafeterías se mantendrán cerradas durante todo el período de emergencia sanitaria.

- El acceso a salas de control será restringido exclusivamente a los operadores, quienes deben controlar el ingreso de terceros y reforzar la limpieza e higiene con los medios disponibles.
- Evitar circular por áreas diferentes a su lugar de trabajo, privilegiar realizar consultas o coordinaciones por teléfono.
- Los horarios de colación serán programados en turnos de manera de no sobrepasar el 50% de la capacidad del comedor, manteniendo suficiente espacio para evitar aglomeraciones en la fila y mantener distancia al comer. Posterior a cada grupo el concesionario realizará una desinfección de superficies previo al ingreso del siguiente grupo.
- La misma estrategia se aplicará al cambio de turno, evitando que personal de ambos turnos se encuentren juntos al mismo tiempo en los casilleros.
- Se coordinará de manera que entre cambios de turnos se realice una higienización de los casilleros, previo al ingreso del siguiente turno.
- El personal contratista y transportistas deben usar exclusivamente los servicios higiénicos de contratistas, o portería disponible para ellos en cada planta. Lo que será reforzado en su ingreso en portería.

7.- Astilleros:

Acciones para colaboradores

- Cumplir con las disposiciones generales del presente documento.
- La persona que presente síntomas de fiebre, tos seca o resfrío, deberá ausentarse de su trabajo y asistir al centro de asistencia correspondiente para evaluación médica, enviando certificado correspondiente.
- Si se observa a una persona tosiendo o estornudando al interior del recinto, debe indicársele que se cubra la boca y reportar a prevención.
- En portería se realizará una encuesta de salud a toda visita, personal externo y proveedor que ingrese.
- Se restringe la presencia de ingreso de proveedores al recinto, sólo si es estrictamente necesario.
- Se recomienda evitar el saludo mediante contacto físico de manos, beso o piel al interior del recinto.

-
- Se solicita a empresas que cada trabajador posea su botella o similar para el consumo diario de agua en terreno, evitando con ello la contaminación cruzada por uso de vaso común.
 - Evitar reuniones al interior de espacios cerrados. Charlas y capacitaciones se deberán realizar en espacios abiertos.
 - Se suspenden charlas integrales por los meses y tiempo necesario que indiquen las autoridades.
 - Se implementan puntos sanitarios de desinfección. Además, se facilitará a cada empresa alcohol gel.
 - En los comedores, las personas utilizan guantes quirúrgicos y desinfección de manos.
 - En los comedores se desinfectan mesas y espacios interiores por un período de 5 minutos por lo cual, los comensales deben permanecer a la espera de la reapertura de dicha instalación tras la implementación de este procedimiento.
 - Se exige lavarse las manos con agua y jabón con frecuencia para evitar la propagación.
 - Es posible que se adopten otras medidas en cuanto transcurre esta emergencia sanitaria.

Acciones para proveedores

- Evitar las visitas al astillero, salvo aquellas que sean estrictamente necesarias.
- Dar aviso con anticipación del ingreso de vehículos con mercadería, identificando al conductor.
- Enviar correos electrónicos a la persona correspondiente, según el fin deseado.
- Contestar encuesta en portería del astillero al ingresar. Declarar estado de salud.
- Si tuviese síntomas de enfermedad respiratoria, fiebre u otro, abstenerse de ingresar al astillero.
- Al ingresar, pasar por pediluvio.
- Al ingresar en vehículo debe esperar la desinfección con pulverizador, realizado por personal del astillero.
- Se solicita el uso de elementos de protección personal, junto con tomar las medidas preventivas que indica el ítem II.
- Transitar sólo por lugares autorizados.

Instructivo para visitas

- Evitar las visitas al astillero, salvo aquellas que sean estrictamente necesarias. Usar video conferencias de sistemas conocidos (Skype, Zoom, Gmail, Whatsapp u otro).
- Dar aviso con anticipación del ingreso de vehículos y personas.
- Enviar correo a su contacto en el astillero, con el objeto de que sea avisado su ingreso en portería y a prevención de riesgos también.
- Contestar encuesta en portería del astillero al ingresar. Declarar estado de salud.
- Si la visita tuviese síntomas de enfermedad respiratoria, fiebre u otro, abstenerse de ingresar al astillero.
- Al ingresar, pasar por una barrera sanitaria.
- Al ingresar en vehículo debe esperar la desinfección con pulverizador, realizado por personal del astillero.
- Se solicita el uso de elementos de protección personal y tomar las medidas preventivas que indica el ítem II.
- Transitar sólo por lugares autorizados.

Limpieza y desinfección en terminales y embarcaciones

Para realizar limpieza, lavado y desinfección en las embarcaciones y terminales, se consideran los siguientes aspectos: tipo y dosificación de detergentes y desinfectantes utilizados, tipos de equipos, tiempos de operación y aplicación de los químicos; variables de operación, controles y registros.

Toda aplicación tendrá en consideración comenzar desde los sectores más limpios a los más sucios, de manera de evitar posibles contaminaciones cruzadas. Los detergentes y desinfectantes empleados corresponderán a aquellos que son autorizados por la Autoridad Marítima.

Antes de realizar operaciones que involucren permanecer en las instalaciones del cliente, la embarcación debe proceder al lavado y desinfectado involucrando todas las estructuras de la embarcación, materiales y equipos, respetando las normas de seguridad. Por otra parte, se

emplearán implementos que se desechan luego de cada aplicación, tales como trajes de desinfección y guantes.

En el caso de las instalaciones de los terminales marítimos, previo a efectuar las actividades conducentes a la limpieza y desinfección, se debe definir el o los sectores en los cuales será necesario llevar a efecto esta tarea, e identificar las zonas necesarias para poner y retirar el equipamiento de protección personal y el almacenamiento de los residuos.

Se deben establecer medidas para evitar que las personas tomen contacto con las áreas que puedan estar contaminadas, por lo cual, se debe restringir el acceso, hasta que estas zonas hayan sido desinfectadas y limpiadas. Una vez realizado el proceso de limpieza en las áreas requeridas, se podrá seguir con el funcionamiento normal.

8.- Otras Disposiciones: válido en naves. Aplicable en instalaciones portuarias y astilleros si corresponde.

- Si se detectaren síntomas, tanto en pasajeros y/o en algún miembro de la dotación, se debe dar aviso de inmediato a la Autoridad Marítima (AA.MM.) y simultáneamente al organismo administrador de la ley 16.744 (mutual).
- Sin perjuicio del contacto que establece la AA.MM. con la autoridad sanitaria (AA.SS) por razones prácticas y de agilización, resulta conveniente “gatillar” la acción con la mutual.
- La mutual, con el consentimiento de la AA.SS. trasladará al sospechoso de contagio al centro asistencial que corresponda para aplicar el examen, o bien, la AA.SS. podría apersonarse y aplicar el examen a bordo.
- Ya sea si el examen se practica in situ o bien se lleva al paciente al centro asistencial, la nave se llevará a un fondeadero designado por la AA.MM.
- Si el examen arrojava resultado negativo, la nave puede continuar con su operación normal.
- Si el examen arrojava positivo de un miembro de la dotación, la AA.SS, en conjunto con el armador, determinarán donde se realizará la cuarentena de la dotación.
- Si se acuerda hacer la cuarentena en un lugar distinto de la nave, la dotación será desembarcada y llevada a sus hogares siguiendo el protocolo de la AA.SS.

- La nave debe ser posteriormente desinfectada para recibir a la dotación de relevo, y luego de ello, seguir operando.